

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Dra. Pilar María Goyeneche Carvajal

E. S. D.

Estimados Señores,

Referencia: Poder especial

HERNANDO BALLESTEROS TRASLAVIÑA, identificado con cédula de ciudadanía número No. 79.434.687 de Bogotá, ciudadano colombiano, mayor de edad, actuando en representación legal de **PATENTES MARCAS Y REGISTROS-PATMAR S.A** identificada con número de NIT 800.016.913-1, de la Cámara de Comercio de Bogotá, según se acredita con el certificado de existencia y representación legal que aporé, por medio del presente escrito otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la abogada **MARIA DEL PILAR ROA DELGADO**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.144.126.614 de Cali, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 258.704 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Con dirección de correo corporativo, inscrito en Registro Nacional de Abogados: maria.roa@coaspharma.co para que en nombre de la empresa que represento, registre el signo distintivo, DERMASKIN TATTOO marca mixta en la clase 5 y 3 de la clasificación internacional de Niza y ejecute todas las actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio para dicho fin.

Con fundamento en el artículo 77 del Código General del proceso mi apoderada queda facultada para conciliar, tramitar, transigir, desistir, sustituir y demás facultades propias del cargo, así mismo confiero poder especial según las disposiciones establecidas en la ley 2213 de 2022, para lo cual será remitido al correo electrónico consignado en el Registro Nacional de Abogados, este es, maria.roa@coaspharma.co.

Sírvase reconocerle Personería,

Atentamente,

Acepto,



HERNANDO BALLESTEROS TRASLAVIÑA
CC. 79.434.687



MARIA DEL PILAR ROA DELGADO
CC. 1.144.126.614

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PATENTES MARCAS Y REGISTROS S.A.
Sigla: PATMAR S.A.
Nit: 830.016.913-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00701586
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 1996
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11A No. 97A - 19 Oficina
308
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@grupocomerfar.com
Teléfono comercial 1: 3176455151
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11A No. 97A - 19
Oficina

308

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@grupocomerfar.com
Teléfono para notificación 1: 3176455151
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 883 Notaría 24 de Santafé de Bogotá del 25 de abril de 1996, inscrita parcialmente el 3 de mayo de 1996 bajo el No. 536378 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: PATENTES MARCAS Y REGISTROS S.A. puede igualmente denominarse bajo la sigla PATMAR S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto social será la comercialización y distribución de medicamentos biológicos farmacéuticos y para uso veterinario y agrícola; la instalación y operación de plantas productoras; la compra, venta, importación y exportación de materias primas; la compra, venta importación y exportación de los mencionados productos; la importación de maquinaria y equipos necesarios para desarrollar la actividad propuesta; almacenar drogas, envases, y empaques biológicos y químicos para uso farmacéutico, cosmetológico, alimenticio, veterinario y agrícola; realizar toda clase de contratos mercantiles sobre adquisición y arrendamiento, representación, compra y venta de registros, marcas, nombres, patentes, licencias, procedimientos o derechos de propiedad industriales y tecnológicos nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país, de índole farmacéutico, cosmetológico, alimenticio, veterinario, agrícola y adquirir u otorgar concesiones, así como participar en licitaciones privadas y oficiales; enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos; contratar prestamos, girar aceptar, asegurar endosar, descontar títulos valores y celebrar, en general, todas las operaciones de crédito necesarias para el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de los negocios sociales; celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto social para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales, adquirir, usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidades o conveniencias fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo dar en prenda sus bienes muebles e inmuebles; celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles; de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social aquí expresado, arrendar toda clase de marcas y registros propios o de terceros en que tenga derecho a efectuar su explotación en cumplimiento de su objeto social y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales o convencionales derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 9.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 9.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$9.000.000,00
No. de acciones : 9.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. El Gerente a su vez tendrá dos suplentes los cuales desempeñarán sus funciones en la medida en que se presente la vacancia temporal o definitiva tanto del Gerente como el antecesor numérico de orden.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente que podrá ejercer conjunta o separadamente con los suplentes las siguientes: a.) Representar a la sociedad ante toda clase de personas, naturales o jurídica, y ante las autoridades políticas, administrativas o jurisdiccionales del país o del exterior. 2) Adquirir bienes inmuebles para la sociedad y enajenarlos, a cualquier título oneroso, gravarlos con prenda, hipotecaria o cualquier otra pignoración, dar y recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar, protestar y cancelar pagarés, letras de cambio, cheques y toda clase de títulos valores, abrir cuentas bancarias de la sociedad y girar sobre ellas; y en general toda clase de contratos y realizar toda clase de actos necesarios para el desarrollo del objeto social, atendiendo las limitaciones establecidas en el Parágrafo de la presente cláusula. Además de las funciones antes indicadas, corresponde al Gerente: a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos o decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva. c) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda la Asamblea. E) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Parágrafo: Limitaciones. El representante legal, tendrá las siguientes limitaciones para la suscripción de actos y contratos: I. Se requerirá validación y aprobación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. según corresponda para los siguientes casos: 1)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contratos de Prestación de Servicios: a) Cuando se requiera firmar más de 5 contratos al mes b) Todos aquellos cuya duración sea mayor a 12 meses y c) Cuyo valor mensual supere los 8 SMMLV. 2) Contratos ligados a la Operación: a) Contratos cuyo valor supere 5% del Patrimonio de la sociedad. 3) Contratos No Ligados a la Operación: Contratos de cualquier naturaleza cuyo valor mensual supere 8 SMMLV. II. El Representante Legal requerirá aprobación de la Junta General de Socios para todos los actos y contratos en que se vaya a alterar el destino de los bienes sociales, o efectuarse su enajenación en cualquier cuantía, es decir todos los bienes que sean parte del activo fijo; tal autorización se hará constar en el respectivo libro de Actas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 30 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024 con el No. 03146648 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Hernando Ballesteros Traslaviña	C.C. No. 79434687

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES				
CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carmen Lucia Duque			C.C. No. 51988916
	Martinez			
Segundo Renglon	Dora Angela Gutierrez			C.C. No. 39612309
	Pardo			
Tercer Renglon	Raul Riveros Triana			C.C. No. 3252672

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	Rosalba Vega	C.C. No. 21132758
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

Por Escritura Pública No. 0000883 del 25 de abril de 1996, de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 1996 con el No. 00536378 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Dora Angela Gutierrez Pardo	C.C. No. 39612309

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Tercer Renglon	SIN ACEPTACION	*****

Por Acta del 29 de mayo de 1997, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 1997 con el No. 00587811 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carmen Lucia Duque Martinez	C.C. No. 51988916

SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Rosalba Vega	C.C. No. 21132758

Por Acta del 23 de noviembre de 1998, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 1998 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00658706 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Raul Riveros Triana	C.C. No. 3252672

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21-2021 del 20 de octubre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2021 con el No. 02760779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	R & C CONTADORES ASOCIADOS S A S	N.I.T. No. 800095093 4

Por Documento Privado del 9 de septiembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 03157870 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Adriana Cristina Roa Monroy	C.C. No. 1030525822 T.P. No. 305922-T

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2021 con el No. 02760780 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Dora Patricia Rincon Higuera	C.C. No. 51771568 T.P. No. 35978-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001792 del 30 de julio de 2008 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01232954 del 4 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1479 del 25 de abril de 2016 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	02099133 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1864 del 11 de noviembre de 2021 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	02767561 del 30 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7740
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 504.958.479

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7740

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 12:36:58
Recibo No. AA25654343
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A256543435896B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO